

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 23 de 2023

CLASE DE PROCESO	EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN	253863103001-2017-00037-00
DEMANDANTE	ICCU
DEMANDADO	ANA TULIA MATEUS DE ARDILA

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y a la documentación que acompaña el oficio remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Anapoima, se

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar al Juzgado Promiscuo Municipal de Anapoima – C/marca que, de ser procedente y al tenor de lo reglado en el artículo 286 del C.G.P., efectúe las correcciones del caso, conforme lo solicitado por la interesada¹ y respecto del Acta de Entrega que suscribió dicho Juzgado el 15 de marzo de 2018, en virtud de la comisión que efectuara este estrado mediante despacho comisorio No. 001 del 19 de enero de 2018. Ofíciase como corresponda adjuntando copia de los documentos que reposan en el expediente digital. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Páginas 1 y 2 del archivo No. 03 del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b09c46acf6fe96007c9030f563d9abc6d8a448d84bbac7c5c9b9093390212fc**

Documento generado en 23/02/2023 08:59:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>